



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

18733

Inserción BOIB edicto Boinatera

Àrea delegada de Seguretat Ciutadana
Negociat d'Assumptes Generals

En contestación a su solicitud de devolución del material y cuadros retirados en fecha 4 de julio del presente, en c/ San Miquel, por motivo de venta ambulante, se informa que no procede la recuperación del los bienes retirados de la vía pública por la realización de venta ambulante, según lo dispuesto en el art. 81, párrafo 1º, de la Ordenanza Municipal de Ocupación de la Vía Pública, publicada en el BOIB núm. 21 de 9 de febrero de 2012.

Cosa que se publica por no haberselo podido comunicar en el domicilio que indicaba el interesado, Sr. Manuel Jesus Natera Nieto, con DNI nº31576417Q, conforme al artículo 59.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 21 de septiembre de 2012

El Regidor del Area de Seguridad Ciudadana
Guillermo Navarro Garau.

